



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Nº 114 -2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 30 de Abril del 2014

Visto el expediente N°003666-2014 y Carta recepcionada con fecha 24 de Abril del 2014, sobre renuncia irrevocable formulada por la médico cirujano Nelly Jacinta Socorro Roncal Velazco, Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°272-2013-SA-DG-INR, de fecha 27 de Diciembre del 2013, se Encarga el Puesto de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, a la profesional médico Nelly Jacinta Socorro Roncal Velazco, Nivel 5;

Que, mediante documento del Visto, la citada profesional formula renuncia irrevocable al cargo de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales de la Institución;

Que, en tal sentido y para cumplir con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la citada unidad orgánica, es pertinente aceptar la renuncia efectuada y encargar a la profesional correspondiente el puesto de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales; para asumir las funciones correspondientes durante el ejercicio 2014;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial N°425-2013/MINSA y Resolución Directoral N° 004-2014-SA-DG-INR, que aprueba y modifica por reordenamiento de cargos el Cuadro para Asignación de Personal, respectivamente; y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Oficina de Personal y Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Renuncia formulada por la profesional médico **NELLY JACINTA SOCORRO RONCAL VELAZCO**, Nivel 5, al cargo de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, encomendado con la Resolución Directoral N° 272-2013-SA-DG-IN, de fecha 27 de Diciembre del 2013; por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, expresando a la citada profesional el agradecimiento por la labor realizada en beneficio de la Institución.

..//

